

PREMIO

INVESTIGACIÓN

SALUD DIGITAL

en MEDICINA PERSONALIZADA
de PRECISIÓN



El Premio UCM-Fundación Instituto Roche de Salud Digital
tiene como objetivo **reconocer la labor científica**
de los investigadores de la Universidad Complutense de Madrid
en el avance del conocimiento y desarrollo de Salud Digital
en relación con la Medicina Personalizada de Precisión.

**AMPLIADO PLAZO
DE PRESENTACIÓN**
hasta el 30 de septiembre

#YoInvestigoenMPP

PLAZO DE PRESENTACIÓN:
Abierto del 9 de marzo al 19 de abril

www.ucm.es/consejo-social



PREMIO INVESTIGACIÓN —SALUD DIGITAL—

en MEDICINA PERSONALIZADA
de PRECISIÓN



BASES DEL PREMIO



#YoInvestigoenMPP

OBJETIVO

El Premio UCM-Fundación Instituto Roche de Salud Digital tiene como objetivo **reconocer la labor científica de los investigadores de la Universidad Complutense de Madrid en el avance del conocimiento y desarrollo de Salud Digital en relación con la Medicina Personalizada de Precisión.**

OBJETIVOS ODS

Este premio contribuye a los Objetivos 3 y 8 de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030.

CANDIDATOS

Al premio podrán concurrir todos aquellos **investigadores**, cuya labor se desarrolle en la Universidad Complutense de Madrid, y **que hayan publicado algún artículo de investigación relacionado con la Salud Digital en relación con la Medicina Personalizada de Precisión**, en alguna revista científica nacional o internacional, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. También podrán participar **estudiantes de postgrado** (máster o doctorado).

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Se concederá **un premio** al autor o autores del artículo publicado seleccionado por el jurado **que mejor haya contribuido a generar conocimiento relacionado con la Salud Digital**, publicado durante el año 2019 en castellano o inglés, según los criterios evaluativos mencionados más adelante. Se valorará la relación del artículo con la **Medicina Personalizada de Precisión.**

Este premio es compatible con otras subvenciones o ayudas procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SOLICITUD

Para poder aspirar al premio será necesario **completar el formulario de solicitud disponible en la web**

www.ucm.es/consejo-social

y enviarlo en **formato .pdf por e-mail a la siguiente dirección:**

sasoc@ucm.es

junto con una **copia del artículo publicado**. El asunto del correo será: **CANDIDATURA PREMIO UCM-FIR SALUD DIGITAL**, y en el cuerpo del e-mail se indicará **el título del artículo, el nombre completo del autor principal solicitante y una dirección de contacto**. No se admitirán solicitudes incompletas.

El **plazo de presentación** estará abierto del **9 de marzo al 19 de abril**.

Es preceptivo que la presentación del artículo al premio cuente con la aceptación de los(as) restantes autores(as).

La participación en la convocatoria supone la **aceptación de estas bases** y que se da el consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar el Premio solicitado. Además, el nombre y apellidos del ganador del premio aparecerá publicados en el sitio web del Consejo social de la Universidad Complutense de Madrid y de la Fundación Instituto Roche.

*Al premio se le aplicará la retención fiscal correspondiente.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

El **jurado calificador** para esta convocatoria está formado por siete miembros del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid:

- » **Presidenta:** D^a. Pilar González de Frutos.
- » **Secretaria:** D^a. M^a. Eugenia González de la Rocha.
- » **Vocales:** D. Carlos Álvarez Jiménez, D. Julio Sánchez Fierro, D. Juan Manuel de Mingo Azcárate, D^a. Carmen López Ruiz, D. Francisco Javier López Martín.
- » **Asesor:** Prof. Fernando Bandrés Moya, con voz pero sin voto.

Los evaluadores tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación y puntuaciones:

- » **Justificación de la relevancia del conocimiento generado a través del artículo (40 puntos).**
- » **Razones por las que el artículo contribuye al desarrollo de la Salud Digital (40 puntos).**
- » **Carácter innovador o diferenciador del artículo (20 puntos).**

RESOLUCIÓN

**NUEVA FECHA DE RESOLUCION
cuarto trimestre 2020**

El **fallo del jurado**, ante el que no cabe recurso, y la **entrega del premio**, tendrán lugar a lo largo del **segundo trimestre de 2020 en Madrid**.

En un plazo de **7 días** tras la publicación del fallo del jurado, **el ganador deberá manifestar por escrito mediante un correo electrónico a sasoc@ucm.es la aceptación o renuncia del premio.**

Los datos personales recogidos en las solicitudes del Premio y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud, serán tratados de acuerdo con la normativa vigente de Protección de Datos.

El **fallo del jurado será publicado en la web de la Fundación Instituto Roche, en la de la Universidad Complutense de Madrid, medios de comunicación**, y a través de **redes sociales** posteriormente a la entrega de los premios. La Fundación Instituto Roche se reserva el derecho de reproducir y dar conocimiento a la opinión pública de las propuestas finalistas y premiadas en la forma que considere oportuna.

DOTACIÓN

El **premio** estará dotado con un total de **3.000 euros***.

El jurado puede decidir el reparto equitativo del premio entre un máximo de dos participantes. En este caso la cantidad destinada al premio se dividirá en partes iguales entre los premiados.

El jurado podrá adicionalmente otorgar menciones especiales, no retribuidas.

OTRA INFORMACIÓN

La Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Instituto Roche se reservan la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros, publicando las modificaciones en la página web www.ucm.es/consejo-social. Ante cualquier duda o consulta, por favor, póngase en contacto con la Universidad Complutense de Madrid en el e-mail: sasoc@ucm.es, o con la Fundación Instituto Roche en el siguiente mail contacto@instituto Roche.es.